Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

ACUERDO No. 231.03.04
(Febrero 27 de 2025))

"Por medio del cual se formula el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2027 de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero".

EL CONSEJO DIRECTIO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, dentro del orden jurídico que demarca el horizonte de las entidades del Estado de elaborar la planeación a largo, mediano y corto plazo, se tienen los artículos 339 y 334 de la Constitución Política, la ley 152 de 1994, la ley 872 de 2003, así como el Decreto 1083 de 2015.

Que, la Gobernación del Valle del Cauca adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" mediante la Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024.

Que, en dicha Ordenanza, el Gobierno Departamental prescribe nuevas políticas, planes y programas, en concordancia con la Ley 2294 de mayo 2023 del Plan de Desarrollo Nacional "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Que, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero es una entidad descentralizada del orden departamental, que tiene el compromiso de aplicar y acogerse, en su parte estratégica, a las políticas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

Que, el Plan Estratégico Institucional constituye una herramienta de planeación estratégica que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión y la visión institucional y es la principal herramienta de la gestión de los procesos, en el cual se especifican los proyectos, los objetivos, las metas, la distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los responsables, y proyecta continuar con el crecimiento de Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que, el Plan Estratégico "Todos a la Bilbio" 2024-2027 se constituye como primera herramienta de planeación y gestión que permite direccionar la organización de acuerdo con su misión, visión, políticas y objetivos estratégicos.

Que, mediante ejercicio de prospección estratégica liderado por el proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo, con los lideres y facilitadores de los procesos se realizaron mesas de trabajo para la elaboración del análisis del contexto interno y externo mediante la metodología de análisis DOFA, con el fin

ACUERDO No. 231.03.04
(Febrero 27 de 2025))

"Por medio del cual se formula el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2027 de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero".

de identificar estrategias, y luego fue revisado, analizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, bajo este Plan Estratégico cada proceso institucional suscribirá su respectivo Plan de Acción para el seguimiento, evaluación y control de las acciones que permitirán determinar si se han generado los resultados esperados, con el fin de definir las acciones necesarias para el logro de las metas y objetivos propuestos.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUEDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el periodo 2024-2027, el Plan Estratégico Institucional PEI denominado "Todos a la Biblio".

ARTÍCULO SEGUNDO: del ÁMBITO DE APLICACIÓN: El Plan Estratégico "Todos a la Biblio" 2024-2027 es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero.

ARTÍCULO TERCERO: de la SOCIALIZACIÓN: El Plan Estratégico "Todos a la Biblio" 2024-2027 se socializará a todos los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero por los medios que dispongan los Procesos de Comunicaciones y Planeación y Mejoramiento Continuo y será publicado en carpeta pública interna para su consulta.

ARTÍCULO CUARTO: de la INDUCCIÓN: El Plan Estratégico "Todos a la Biblio" 2024-2027 será incluido como tema obligatorio en los procesos de inducción y reinducción de los servidores públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero.

ARTÍCULO QUINTO: del SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El seguimiento y la evaluación a las metas del Plan Estratégico "Todos a la Biblio" 2024-2027 estará a cargo del proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo. Sin prejuicio de la evaluación y seguimiento que al presente plan le hagan los órganos de control y vigilancia, además del realizado por la Dirección de Control Interno.

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

ACUERDO No. 231.03.04
(Febrero 27 de 2025))

"Por medio del cual se formula el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2027 de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero".

Finalizado el cuatrienio el Director General presentará al Consejo Directivo el informe de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional

ARTÍCULO SEXTO: de las REFORMAS: El Plan Estratégico "Todos a la Biblio" 2024-2027 podrá ser ajustado por decisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para adaptarse a las necesidades de la entidad o la normatividad vigente y deberá presentarse al Consejo Directivo para su aprobación.

ARTÍCULO SEPTIMO: de los PLANES DE ACCIÓN: Los planes de acción se formularán anualmente en concordancia con las metas del Plan Estratégico Institucional y siguiendo la metodología establecida por el proceso de Planeación y Mejoramiento Continuo.

ARTÍCULO OCTAVO: El Plan Estratégico Institucional – PEI Todos a la Biblio" 2024-2027 con sus instrumentos de planificación se anexa al presente acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

BEATRIZ ESCOBAR
Presidente (S)

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Secretario General

Elaboró: Catherine Aristizabal Montúfar- Profesional Universitario – Planeación y Mejoramiento Continuo
Revisó: Angélica Rada Prado- Asesora de Dirección